



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 319 – TELEFONO 5750435

FIJACION EN LISTA TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: No. 54-001-4053-010-2010-00487-00

DEMANDANTE : COOPERATIVA COOBOLARQUI

APODERADO : JOHANNA ELOISA GARCIA ARIAS

DEMANDADO : JOSEFA OVALLES DE BAYONA en calidad de
cónyuge del demandado.

APODERADO : -----

CLASE DE TRASLADO : **LIQUIDACION CREDITO**

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA FIJACION: AGOSTO ONCE (11) DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

FECHA DESFIJACION: AGOSTO ONCE (11) DE 2021 A LAS 6:00 P.M.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 110 Y 446 del C.G.P. se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria por un (1) día, y correrá el término del traslado a partir del día siguiente de la fijación de la misma.

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
SECRETARIA